



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

Expte. N° 0728-0074/2022.
ES.

DECRETO N° 8005 -S.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 ABR 2023

VISTO:

Las actuaciones por las que se tramita la adecuación al cargo Categoría A-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413 a favor de la Sra. Cruz Vilma Sonia, CUIL N° 27-29845438-1, quién revista en el cargo categoría 13 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74 de la Unidad de Organización R6-01-16 Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Abra Pampa; y

CONSIDERANDO:

Que, lo solicitado se fundamenta en la circunstancia de haber obtenido, la agente, el Título de Licenciada en Enfermería, expedido por la Universidad Nacional de Córdoba;

Que, lo tramitado en autos se encuadra en las disposiciones de las Leyes N° 4413 y N° 6325 que autoriza la adecuación de categoría siempre que exista incumbencia entre la función desempeñada y el título obtenido, y crédito presupuestario para hacer frente a dicha erogación, requisitos estos que se encuentran acreditados en las presentes actuaciones;

Que, por aplicación del Decreto N° 7516-S/2011 la agente fue designada al cargo categoría 13 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74;

Que, por aplicación del Decreto Acuerdo N° 5351-HF-2022, la Sra. Cruz fue rejerarquizada en la categoría 17 (c-4), situación que aún resta materializar por el acto administrativo pertinente;

Que, obra intervención de la Coordinación de Docencia y Capacitación y de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite el informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto, indicando las partidas Presupuestarias con las que se atenderá el gasto que demande el presente trámite;

Que, Fiscalía de Estado emite dictamen de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, y en uso de facultades propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º: Adecúase a la Licenciada en Enfermería Cruz Vilma Sonia, CUIL N° 27-29845438-1, en el cargo categoría A-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413 de la U. de O.: R6-01-16 Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Abra Pampa, a partir de la fecha de la emisión del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
ES AUTÉNTICA DEL ORIGINAL



Claudia Biela Huanca
CLAUDIA BIELA HUANCA
Ministro de Salud

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

Fs. 30 - 8
Provincia de Jujuy

8005

-S.-

///CDE. A DECRETO N°

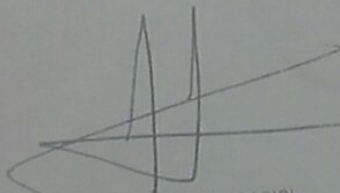
ARTÍCULO 2°: La erogación emergente del presente decreto, se atenderá con la partida Presupuestaria que prevé el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, Ejercicio 2023, Ley 6325, que a continuación se indica:

EJERCICIO 2023- Ley N° 6325:

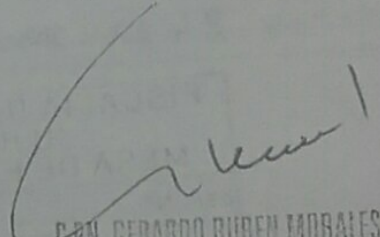
Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización, R6-01-16 Hospital Nuestra Señora del Rosario, la Partida Gasto en Personal, la que de resultar insuficiente tomará fondos de la Partida 01-01-01-01-23 "Adecuación Personal Ley N° 4413", correspondiente a la Jurisdicción "K" Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

ARTÍCULO 3°: El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

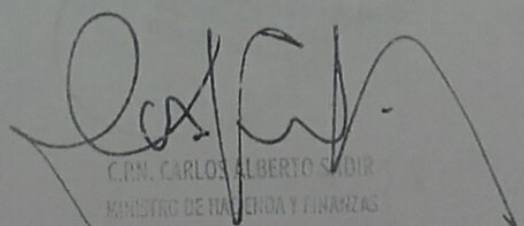
ARTÍCULO 4°: Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-


DR. ANTONIO BULJUBASIC
MINISTRO DE SALUD
- JUJUY -

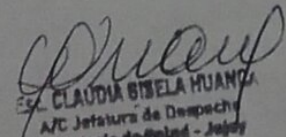



G.R.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO ALA VISTA.


C.R.N. CARLOS ALBERTO SADIR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS




CLAUDIA BIRELA HUANG
AJC Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy